

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-12-2018

Con fecha 07-06-2018 17:38:53 hrs, el titular VINA ECHEVERRIA LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** RILES VIÑA ECHEVERRIA  
**Región:** VII Región del Maule

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-048-2017  
**Resolución aprueba PdC:** 4 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 22-02-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 11-04-2018  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Fiscal instructor:** DANIELA PAULINA RAMOS FUENTES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-12-2018  
**Fecha de envío reporte:** 07-06-2018 17:38:53  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 12-03-2018  
**Fecha de término:** 12-07-2018  
**N° reporte:** 3 de 4.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018				
	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1					
2					
3					
4					
5					
6					
8					
9					
10					
12					
13					



14					
15					
16					
17					
R					



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N°90/2000, para el parámetro DBO5, durante los meses de enero y marzo del año 2015; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000.

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	1
Acción y meta:	Cumplir con los límites establecidos en la Tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del DS N°90/2000 y en la Res. Ex. N°2930/2006
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	El 100% de los monitoreos cumplen con los límites máximos permitidos conforme a lo establecido en la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y en la Res. Ex. N°2930/2006.
Forma implementación:	Ejecución del programa de autocontrol, dando cumplimiento a los límites máximos permitidos según la tabla N°1 del artículo 1 numeral 4.2 del DS N°90/2000 y, efectuando los remuestreos conforme se estipula en el artículo 1 numeral 6.4.1 del DS 90/2000.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	A través del certificado de análisis de Laboratorio Externo (Hidrolab) y certificado de reportes del programa de autocontrol de la Ventanilla única del RETC, se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en la tabla N°1 del D.S. N°90/2000 y en la RES. Ex. N°2930/2006. Este análisis corresponde al mes de Mayo de 2018. Todos estos certificados se adjuntan en "Medios de Verificación".
Fecha inicio efectivo:	14-03-2018



Fecha termino efectivo:	12-06-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>1. Informe monitoreo autocontrol VU_ Abril; Certificado de autocontrol en Ventanilla Única del RETC, mayo 2018</p> <p>2. Informe de Laboratorio externo, que contiene cuatro archivos en formato pdf:</p> <p>a. Informe461988-01_230518161454.pdf; Muestra resultados del parámetro caudal.</p> <p>b. Informe461988-01_2552018194736.pdf; Muestra resultados de los parámetros; Nitrógeno, pH, Fósforo, SST y DBO5.</p> <p>c. Informe461988-02_230518161509.pdf; Muestra los equipos utilizados para el muestreo.</p> <p>d. Informe461988-02_2552018194738.pdf; Muestra resultado del parámetro Coliformes.</p> <p>De acuerdo a los informes de autocontrol, todos los parámetros cumplen con la tabla N°1 del DS 90/2000 y la Res. Ex. 2930/2006, a excepción del parámetro DBO5 que fue remuestreado tal cuál muestran los informes siguientes;</p> <p>3. Informe remuestreo autocontrol VU_ Mayo; Certificado de remuestreo en Ventanilla Única del RETC, mayo 2018, parámetro DBO5.</p> <p>a. Informe remuestreo autocontrol VU_ Mayo; Muestra resultado del parámetro DBO5.</p>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo.pdf</li> <li>- Informe remuestreo autocontrol VU_ Mayo.pdf</li> <li>- Informe461988-01_230518161454.pdf.PDF</li> <li>- Informe461988-01_2552018194736.pdf.PDF</li> <li>- Informe461988-02_230518161509.pdf.PDF</li> <li>- Informe461988-02_2552018194738.pdf.PDF</li> <li>- Informe464372-01_562018174946.pdf.PDF</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-9-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	5
-----------------------------	---



Acción y meta:	Durante los primeros 3 meses de vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia bimensual el monitoreo de los parámetros DBO5 y SST, para efectos de asegurar el cumplimiento del D.S. 90/2000
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-06-2018
Indicador de cumplimiento:	Los parámetros de DBO5 y SST son monitoreados con una frecuencia bimensual, distribuidos de manera proporcional en el mes, durante los 3 primeros meses del Programa de Cumplimiento y reportados en el RETC
Forma implementación:	El monitoreo del parámetro DBO5 y SST se realizará con una frecuencia bimensual, durante los primeros 3 meses de duración del Programa de Cumplimiento, en cumplimiento al procedimiento señalado en el protocolo de monitoreo y distribuidos de manera proporcional durante cada mes.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	<p>Para dar cumplimiento al PDC respecto al monitoreo bimensual de los parámetros DBO5 y SST, se realizó un primer monitoreo con fecha 16 de mayo de 2018 y un segundo monitoreo con fecha 23 de Mayo de 2018. Se adjuntan certificados del monitoreo en viñeta medios de verificación que muestran el cumplimiento de los parámetros reportados, a excepción del parámetro DBO5 el cuál fue remuestreado según el protocolo de remuestreo y que también se adjunta en medios de verificación.</p> <p>Nota: Cabe mencionar que el remuestreo del parámetro DBO5 fue realizado con fecha posterior al análisis bimensual, debido a que el resultado del análisis de autocontrol del 16 de mayo llegó posterior a la fecha del muestreo bimensual.</p>
Fecha inicio efectivo:	14-03-2018
Fecha termino efectivo:	12-06-2018
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	<p>1. Monitoreo Autocontrol Mayo 2018.rar; contiene los análisis de laboratorio externo correspondientes al 16 de mayo de 2018 y el certificado de reporte en VU del RETC.</p> <p>2. Remuestreo Mayo 2018.rar; contiene los análisis de laboratorio externo correspondientes al remuestreo del parámetro DBO5, que da cumplimiento a la tabla N°1 del D.S. 90/2000.</p> <p>3. Informe463313-01_3152018180154.pdf; contiene el informe de parámetros DBO5 y SST correspondientes al muestreo Bimensual.</p>
Medios de verificación:	<p>- Informe463313-01_3152018180154.pdf.PDF</p> <p>- Monitoreo Autocontrol Mayo 2018.rar</p> <p>- Remuestreo Mayo 2018.rar</p>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-9-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro orgasmo similar?	No

Identificador de la acción:	6
Acción y meta:	Durante el cuarto mes de vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia bimensual el monitoreo de todos los parámetros comprometidos en la Res. Ex. N°2930/2006, para efectos de asegurar el cumplimiento del D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-06-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	En el cuarto mes de vigencia del Programa de Cumplimiento, todos los parámetros comprometidos en la Res. Ex. N°2930/2006 son monitoreados con una frecuencia bimensual distribuidos de una manera proporcional, y debidamente reportados en el RETC.



Forma implementación:	En el cuarto mes de vigencia del programa de Cumplimiento, se realizará con frecuencia bimensual y distribuido proporcionalmente el monitoreo de todos los parámetros comprometidos en la Res. Ex. N°2930/2006, para efectos de asegurar el cumplimiento del D.S. N°90/2000, en cumplimiento al procedimiento señalado en el protocolo de monitoreo y distribuidos de manera proporcional durante cada mes.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	No Reportada
Justificación no reporte:	Esta acción se reporta en el cuarto mes de cumplimiento del PDC.
Fecha inicio efectivo:	
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	No iniciada
Descripción medios de verificación:	
Medios de verificación:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos comprometidos en la Res. Ex. N° 2930, de 25 de octubre de 2006, de la SISA, para los parámetros incluidos en la Tabla N° 4 de la presente resolución, durante los meses de marzo y agosto del año 2015.

## Acciones Principales

Identificador de la acción:	9
Acción y meta:	Realizar remuestreos según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. SISA N° 2930/2006, en el D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los remuestreos efectuados.
Forma implementación:	Se cumplirá con el protocolo para realizar y reportar todos los remuestreos dentro del plazo y según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 2930/2006 y en la RCA N°267/2006.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Se cumplirá con el protocolo para realizar y reportar todos los remuestreos dentro del plazo y según corresponda, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 2930/2006 y en la RCA N°267/2006. Reportes RETC y Certificados correspondientes.  Nota; según el PDC aprobado por la SMA, esta acción solo se reporta en el informe final contemplando los análisis y conclusiones respecto de la ejecución de la presente acción y en el cual se referencien todos los medios de verificación.



Fecha inicio efectivo:	22-03-2018
Fecha termino efectivo:	12-07-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	<p>1. Se adjuntan certificados de análisis de laboratorio externo y certificados de autocontrol del RETC, correspondientes al monitoreo del mes de Marzo 2018.</p> <p>a_ Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo; Certificado de Autocontrol en VU del RETC correspondiente a parámetros SST, DBO5, Fósforo y Nitrógeno. El parámetro SST esta fuera de norma según tabla N°1 del D.S. 90/2000</p> <p>b_ Informe Lab ext 448223-01_2732018161756 Marzo.pdf; Certificado de Analisis Laboratorio externo correspondiente a parámetros SST, DBO5, Fósforo y Nitrógeno. El parámetro SST esta fuera de norma según tabla N°1 del D.S. 90/2000</p> <p>c_ Informe remuestreo SST autocontrol VU_ marzo; Certificado de Remuestreo en VU del RETC correspondiente a parámetros SST, el cual cumple con la tabla N°1 del D.S. 90/2000.</p> <p>d_ Informe Remuestreo Lab Ext SST 452567-01_1242018114544 Marzo.pdf; Certificado de Laboratorio Externo correspondiente a parámetros SST, el cual cumple con la tabla N°1 del D.S. 90/2000.</p> <p>2. Se adjuntan certificados de análisis de laboratorio externo y certificados de autocontrol del RETC, correspondientes al monitoreo del mes de Mayo 2018.</p> <p>e_ Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo; Certificado de Autocontrol en VU del RETC correspondiente a parámetros SST, DBO5, Fósforo y Nitrógeno. El parámetro SST esta fuera de norma según tabla N°1 del D.S. 90/2000</p> <p>f_ Informe Lab ext 461988-01_2552018194736 Mayo.pdf; Certificado de Análisis Laboratorio externo correspondiente a parámetros SST, DBO5, Fósforo y Nitrógeno. El parámetro DBO5 esta fuera de norma según tabla N°1 del D.S. 90/2000</p> <p>g_ Informe remuestreo DBO5 autocontrol VU_ Mayo; Certificado de Remuestreo en VU del RETC correspondiente a parámetros DBO5, el cual cumple con la tabla N°1 del D.S. 90/2000.</p> <p>h_ Informe remuestreo Lab ext DBO5 464372-01_562018174946 Mayo.pdf; Certificado de Laboratorio Externo correspondiente a parámetros DBO5, el cual cumple con la tabla N°1 del D.S. 90/2000.</p>



Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- a_Informe monitoreo autocontrol VU_ Marzo.pdf</li> <li>- b_Informe Lab ext 448223-01_2732018161756 Marzo.pdf.PDF</li> <li>- c_Informe remuestreo SST autocontrol VU_ marzo.pdf</li> <li>- d_Informe Remuestreo Lab Ext SST 452567-01_1242018114544 Marzo.pdf.PDF</li> <li>- e_Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo.pdf</li> <li>- f_Informe Lab ext 461988-01_2552018194736 Mayo.pdf.PDF</li> <li>- g_Informe remuestreo DBO5 autocontrol VU_ Mayo.pdf</li> <li>- h_Informe remuestreo Lab ext DBO5 464372-01_562018174946 Mayo.pdf.PDF</li> </ul>
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

El establecimiento industrial presentó excedencia en el volumen máximo de caudal según lo establecido en la Resolución Exenta SISS N° 2930, de fecha 25 de agosto de 2006, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014; enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015; y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016.

### Acciones Principales

Identificador de la acción:	12
Acción y meta:	Cumplir con los límites permitidos de caudal, de conformidad a lo autorizado en la Res. Ex. N°2930/2006, RCA N°267/2006 y en el D.S. N°90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	100% de los monitoreos de caudal se ejecutan y reportan cumpliendo con el límite señalado en la Res. Ex. N°2930/2006.
Forma implementación:	Ejecutar el programa de autocontrol “acción N°2”, dando cumplimiento a los límites máximos permitidos en la Res. Ex. N°2930/2006, RCA N°267/2006 y en el D.S. N°90/2000.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Esta acción se reporta mediante el monitoreo de caudal de la planta de Riles y su reporte en la ventanilla única del RETC. Esto se monitorea mensualmente y en la viñeta medios de verificación se adjuntan los certificados correspondientes, que muestran el cumplimiento del parámetro Caudal.
Fecha inicio efectivo:	14-04-2018
Fecha término efectivo:	12-06-2018
Estado actual de la acción:	Concluída



Descripción medios de verificación:	1. Certificado de análisis Laboratorio externo (Hidrolab) con informe del parámetro Caudal; Informe 461988-01_230518161454.pdf 2. Certificado de Ingreso de análisis de caudal en Ventanilla única del RETC; Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo
Medios de verificación:	- Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo.pdf - Informe461988-01_230518161454.pdf.PDF
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-9-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	15
Acción y meta:	Durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, se aumentará a una frecuencia diaria el monitoreo del parámetro caudal, para efectos de asegurar el cumplimiento de la Res. Ex. N°2930/2006.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018
Indicador de cumplimiento:	Durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento, el parámetro caudal es monitoreado de manera diaria y en el momento de máximo caudal de la planta, en cumplimiento del máximo establecido en la Res. Ex. N°2930/2006 y es debidamente reportado en el RETC.
Forma implementación:	Para efectos de asegurar el cumplimiento de la Res. Ex. N°2930/2006, se monitoreará el parámetro caudal de manera diaria y a la hora de máximo caudal de la planta.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Para dar cumplimiento al monitoreo del parámetro caudal, implementamos un registro de control interno de medición del caudal en cada descarga de la planta de tratamiento de riles. Este control ha sido útil y efectivo para asegurar el cumplimiento del límite de descarga establecido en la Res. Ex. N°2930/2006. Esto se complementa con la información declarada en la ventanilla única del RETC.
Fecha inicio efectivo:	27-02-2018
Fecha termino efectivo:	12-06-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Los archivos adjuntos son:  1. Informe 461988-01_230518161454.pdf ; Certificado de análisis parámetro Caudal, laboratorio externo (Hidrolab) 2. Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo; Certificado de monitoreo autocontrol VU- RETC 3. Monitoreo Caudal; Registro interno de control de caudal en descargas de la planta de tratamiento de Riles.
Medios de verificación:	- Informe monitoreo autocontrol VU_ Mayo.pdf - Informe461988-01_230518161454.pdf.PDF - MONITOREO CAUDAL.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-9-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	17
Acción y meta:	Informar a la Superintendencia del Medio ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	12-03-2018
Fecha término:	12-07-2018



Indicador de cumplimiento:	100% de los reportes y medios de verificación ingresados en la plataforma digital de la SMA.
Forma implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Esta Acción se cumple al realizar los reportes de verificación a través del SPDC, tal cual se realizó los reportes del PDC con fecha cumplimiento 12 de Junio de 2018.
Fecha inicio efectivo:	12-04-2018
Fecha termino efectivo:	12-06-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	"Print de Pantalla de ingreso SPDC" ; Se adjunta Print de Pantalla del Ingreso de reportes correspondiente al segundo envío de reporte de avance con fecha al 12 de Junio de 2018.
Medios de verificación:	- Print de Pantalla Ingreso de Reportes a través del SPDC.docx
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	SPDC-9-2018
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 07-06-2018 17:38

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

